



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 30 de Agosto de 2019
SDM-SC- 194723/2019

Señor (a):
JOSE ARQUIMEDES COMBITA VERANO
CALLE 91 N 2-85 S
CIUDAD

472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ Concedido ☐ Falta de ☐ No Resiste		☒ No Existe Número ☐ No Reclamado ☐ No Concedido ☐ Apertado Clausurado	
Fecha 1: 19/08/2019	Fecha 2: DIA MES AÑO	R	B
Nombre del distribuidor: Jesus Daza		Número del distribuidor:	
C.C.: 1.030.608.184		C.C.:	
Centro de Atención:		Centro de Distribución:	
Observaciones: No existe		Observaciones:	

REF: RESPUESTA SDM -218100/2019

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. **11001000000023446007 de 21 de junio de 2019**, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, con el propósito de surtir la notificación personal, siendo devuelto por la causal "DIRECCION ERRADA", con la anotación "falta # del apto" hecho que no es atribuible a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL: JOSE ARQUIMEDES COMBITA VERANO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA BOGOTANA 194723/19
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CALLE 91 N 2-85 S Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: CIUDAD Correo Electrónico: JAVIER@CIUDADBOGOTA.gov.co
Teléfono: 3649400 Teléfono móvil: 3147447062

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 POSTEXPRESS Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha de Activación: 20/06/2018 Orden de venta: 12885111		YG231966377C0	
Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Secretaría de Movilidad) Dirección: Calle 13 N 37 - 35 Referencia: 11001000000023446007 Teléfono: 3649400 Código Postal: 11161000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111327		Causal Devoluciones: 01 Aduana 02 Correo 03 No existe 04 No contestado 05 No resiste 06 Falta de 07 No reclamado 08 Apertado Clausurado 09 Desconocido 10 Falta Mayor 11 No existe en el sistema	
Destinatario: Nombre/Razón Social: JOSE ARQUIMEDES COMBITA VERANO Dirección: CALLE 91 N 2-85 S Teléfono: 3649400 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11161000 Código Operativo: 1111327		Fecha de entrega: Jesus Daza Distribuidor: C.C.: 1.030.608.184 Observaciones: 2-85 No hay solo hay 2-85 No hay solo hay 15/29	
Valor de envío: \$2.500 Costo de manejo: \$2.000 Valor Total: \$4.500		Fecha de entrega: 26/08/19	

Calle 13 No. 37 - 35
Tel 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
ALCANTARA
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mano a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1343 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplidos los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1343 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contrauentor(a)

Notificación por Aviso No. 127 DEL 2019-07-08 NOTIFICADO
15/07/2019

Resolución Sancionatoria No. 942830 de 08/23/2019

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Por lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

En los anteriores términos queda resuelta su solicitud.

"Bogotá Mejor Para Todos"

CP. Claudia Patricia Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Jennifer Sánchez

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14380

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-218100/ JOSE ARQUIMIDEZ COMBITA VERANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-194723 del 30 DE AGOSTO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-218100.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA
BERRIO VARGAS